



HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. comunica que la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ha ratificado en el día de hoy las calificaciones crediticias de Bankia, manteniendo el rating a largo plazo en BBB+ y el corto plazo en F2. La perspectiva se mantiene en estable.

En la misma nota Fitch Ratings ha revisado la calificación de viabilidad de la entidad (Viability Rating) a "c", desde "bb-".

Por último, la agencia también ha ratificado las calificaciones de las siguientes emisiones de deuda:

- Deuda senior a largo plazo: BBB+
- Papel comercial: F2
- Deuda avalada por el estado: A

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 14 de mayo de 2012

BANKIA, S.A.